



GOBIERNO DE
ESTANCIA
GRANDE

Estancia Grande, 20 de diciembre de 2024

DECRETO Nº 52

VISTO:

El decreto Nº51/2024 y la Resolución Nº115/2024, y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la apertura de sobres de los oferentes.

Que se han presentado Barby Bus, cuit 24-29170248-8, Expreso El Trébol SAS, cuit 30-71622088-1 y Transporte Facundo, cuit 20-30691233-0

Que luego de analizar las propuestas, se tuvo en cuenta la idoneidad, trayectoria y costo del servicio.

Que, por ello,

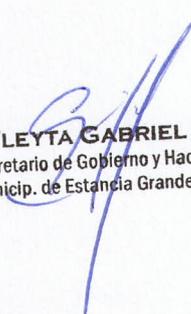
DECRETO

Artículo 1º: Otorgar el servicio del viaje de ida a la provincia de Rio Negro para cuarenta y siete personas en los primeros días del mes de enero 2025, a la empresa Expreso El Trébol SAS, cuit 30-71622088-1, de Laureano Brites. Por un valor de siete millones de pesos (\$7.000.000,-)

Artículo 2º: Comuníquese a Contaduría y Tesorería.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y oportunamente archívese. -


GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.


FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municip. de Estancia Grande - E.R.